

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

STELLA MARIS BONO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZALEZ, FERNANDO DANIEL c/ Otro (DNI. 10.862.462) s/Ejecutivo, Expte. N° 986/2013", se ha ordenado que la MCP Stella Maris Bono, CUIT 27-5.122.167-8, proceda a vender en pública subasta, el día 25 de junio de 2015, a las 16:00 horas, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, a realizarse en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sita en calle 9 de Julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, la Parte Indivisa (33,33%) de Un Inmueble, ubicado en Alfonso Duran 4236, ciudad, el que saldrá a la venta con la base proporcional del Avalúo Fiscal (fs. 45) de \$ 5.290,08 (Pesos Cinco mil doscientos noventa con cero ocho centavos), y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% o sea \$ 3.967,56 (Pesos Tres mil novecientos sesenta y siete con cincuenta y seis centavos), y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar Sin Base y Al Mejor Postor.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 43) bajo el Dominio 122343, Tomo 143 Par -Folio 513-Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 46 vto) Un lote de terreno designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Juan L. Kuriger, en agosto de mil novecientos treinta y ocho y que se halla registrado bajo el número ciento treinta y nueve del Dep. Topográfico de ésta Prov. Con el número Catorce de la manzana letra "K".- El lote que se vende está ubicado en ésta ciudad en la calle Primera Junta entre las calles Lamadrid y Sebastián Gaboto y se compone de nueve metros de frente al Sud, por igual contrafrente al Norte, midiendo en su costado Este, treinta y un metros quinientos setenta y nueve milímetros, y en el costado Oeste, treinta y un metros seiscientos setenta y ocho milímetros, encerrando una superficie total de Doscientos Ochenta y Cuatro Metros Seis Mil Quinientos Sesenta y Cinco Centímetros Cuadrados, lindando: al Sud, con la citada calle Primera Junta, al Este, con el lote quince, al Oeste con parte del lote trece y al Norte, con parte del lote diez y nueve, todos de la misma manzana y plano citados.- Informa el Registro General que No se informa Inhibiciones. Que No registra Hipotecas- Si Un Embargo - Fecha 7/11/13- Aforo 127500 El de estos Autos.- API (fs. 40) Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-11-02-102275/0000-2, y que adeuda la suma de \$ 127,76 al 9/12/14.- Aguas Santafesinas (fs. 41, informa que le corresponde la cuenta N° 12900193980006, y que adeuda la suma de \$ 1.927,45 al 16/04/15.- Municipalidad de Santa Fe (fs. 36) informa que le corresponde el Padrón N° 007177 y que adeuda la suma de \$ 1.170,03 al 28/04/15.- De la Constatación fs. 31), realizada en fecha 16/09/2014, surge... me constituí en calle Alfonso Durán Nro. 4236, fuí atendida por el Sr ... D.N.I. 25.100.240, quien impuesto de mi cometido accedió a la realización de la medida e informó que ocupa el inmueble, desde hace aproximadamente cuatro meses, en carácter de locatario, habiendo suscripto un contrato de locación por intermedio de la Inmobiliaria Grosso Propiedades, por el término de 24 meses, no contando al momento de la constatación con el contrato y que abona \$ 1,560,00 de alquiler.- Seguidamente constaté que se trata de una vivienda construida en planta baja con portón de entradas para vehículo, sobre calle pavimentada, de mampostería de ladrillos, con pisos de cemento, baldosas y mosaicos, paredes revocadas y pintadas y cielorrasos de yeso en todos los ambientes.- A su ingreso tiene un patio (con pisos de cemento y tierra) que se extiende en todo el lateral este del inmueble encontrándose techado parcialmente en chapa en un sector (tipo cochera abierta) por donde se accede al patio ubicado al fondo.- En el interior del inmueble se observa un hall, un living, un dormitorio (de amplias dimensiones, con ventana al patio delantero), dos habitaciones contiguas al anterior más pequeñas, sin ventilación directa al exterior, un baño (con paredes cubiertas de azulejos y sanitarios, con desprendimientos y deterioros en todo el cielorraso), una cocina comedor (con una de las paredes cubiertas en azulejos, mesada y pileta), un pequeño lavadero integrado a la cocina y el patio principal (ubicado al fondo de la casa, atapalado, con pisos de cemento y también baldosas).-El estado del inmueble es regular, su construcción es tipo antigua, con materiales antiguos también, en cuanto a la pintura y revoques de algunos ambientes, quien atiende manifiesta que los ha reparado recientemente y así parece.- Agrega que la casa tiene agua corriente, pero carece de gas natural y cloacas y que cuando llueve se inunda, manifestando también que los pisos tienen hundimiento.- Se encuentra ubicada a 100 metros aproximadamente del Hospital de Niños, pasando varias líneas de colectivos urbanos por calle Mendoza, existiendo también sobre dicha arteria algunos locales comerciales de distintos rubros.- (fdo) Claudia Landro.-Oficial de Justicia.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%.- El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de éstos autos y a la orden de éste Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será la aplicación el art. 497 del CPCC.-Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificador.- No se admitirá la compra en comisión.- Los impuestos .tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere.- Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate.- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excm. Corte Suprema de Justicia.-Autorízase la confección de 500 volantes de publicidad con cargo de oportuna rendición de cuentas.- Establécese un día antes de la subasta, en el que se pondrá la exhibición el inmueble referido.- Se hará saber en los edictos respectivos del estado del inmueble tal cual surge de las constataciones realizadas en autos.-Mayores informes por Secretaría y/o al Martillero tel. 156142463 (fdo) Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 08 de junio de 2015. Luisina Balestieri, prosecretaria.

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva se ha ordenado en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ Otros (L.C. N 1.534.231) s/ Apremio" Expte. N° 446/2014 que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 03 de Julio de 2.015, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115.- Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 267,10, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío; ubicado en calle Independencia entre Sarmiento y Obrero.- Identificado como Lote 9 de la Manzana D- MC 195- 2225 - Plano N 14.097, de la ciudad de Laguna Paiva (fs. 20)-Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 000674 - Folio N° 0042 - Tomo N° 0233 Par- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 7) Una Fracción de terreno, ubicada en el Pueblo Reynaldo Cullen, Distrito Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta provincia. Dicha fracción de acuerdo al plano de subdivisión y mensura trazado por el agrimensor don Julián H Milia e inscripto en el Departamento Topográfico. Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el numero catorce mil noventa y siete se designa como lote numero Nueve de la manzana letra D y mide Diez metros de frente al Este e igual contrafrente Oeste, por cuarenta y cinco metros diez y nueve centímetros en cada uno de sus costados Sud y Norte, con una superficie total de Cuatrocientos cincuenta y un metros noventa decímetros cuadrados, y linda Este, calle Pública, Oeste, lote número veintidós, Norte, con los fondos de los lotes números ocho, siete, seis y cinco, y al Sud, con el lote número diez, todos los lotes del mismo plano citado.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado - No registra Inhibiciones ni Hipotecas- Registra embargos: 1) 119.196 - de Autos \$ 48.308,22 -Fecha 29/10/14- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637252/0015-3 y adeuda los siguientes períodos: T/2009- T/2010- T/2011- 1/2012- 1/2015 Total de deuda: \$ 373.35 a la fecha 17/04/2015.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 04/2015, la suma de \$ 36.054,30, a la fecha 16/04/2015.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 09/04/2015.- (fs. 29) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 10/04/2.015, dice:... Me constituí en calle Independencia entre calle Sarmiento y Obrero, de esta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle Independencia vereda Oeste... se trata de un lote baldío de 10 mtrs. de frente y contrafrente por 45.19 mtrs. de fondo, se encuentra deshabitado, con escasa vegetación, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad donde se observa que la red eléctrica pasa por la calle Independencia sobre el cardinal Oeste, posee servicios de agua potable la calle Independencia es de tierra con mejorado. El lote se sitúa a unas 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 9 cuadras del Hospital SAMCO, a 11 cuadras de la escuela de enseñanza media Instituto Alcides Canos Frenia y a unas 7 cuadras de la Escuela de Educación Primaria Juan Bautista Alberdi N 532, a 2 cuadras de acceso a la Ruta Provincial N 4 y a 3 de la Ruta Provincial N 2. - Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, el adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado indicando N de DNI) estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para sí o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese". Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva 08/06/2015-(s/c). Jorge Luis Christe, secretario.

S/C.- 263505 Jun. 15 Jun. 17

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ Otros (LE. N° 6.313.243) y/o quien resulte responsable s/ Apremio" Expte. N° 445/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 26 de Junio de 2.015, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115.- Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 194,77, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor; Un Lote Baldío;

ubicado en calle Sarmiento entre las calles Independencia y Baranosky -Identificado como Lote 5 de la Manzana C- MC 176-2224 - Plano N 14097, de la ciudad de Laguna Paiva (fs. 21)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 016240 - Folio N° 1968 - Tomo N° 0255 Par- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 8) Un lote de terreno, ubicado en el Pueblo Reynaldo Cullen, Distrito Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe. Dicho lote de terreno, de acuerdo al plano de subdivisión y mensura trazado por el Agrimensor Nacional don Julián H Milia e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe bajo el número catorce mil noventa y siete con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres se designa como lote numero Cinco de la manzana C con frente al norte y mide: Diez metros de frente al norte con igual contrafrente al Sud, por treinta y cuatro metros doce centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, con una superficie total de trescientos cuarenta y un metros veinte decímetros cuadrados y linda: al Norte, con calle Pública sin nombre, al Este con el lote seis al Oeste, con el lote cuatro y al Sud, con parte del lote nueve, todos los lotes linderos del mismo plano citado y manzana C. - Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 119197 - de Autos \$ 51.549,73 -Fecha 29/10/14- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00637252/0025-0 y adeuda los siguientes períodos: T/2009- T/2010- T/2011- 1-2-3-4/2012,1-2-3-4/2013-1-2-3-4-5-6/2014-1/2015 Total de deuda: \$ 659,30 a la fecha 17/04/2015.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 04/2015, la suma de \$ 38.420,01 a la fecha 16/04/2015.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, por encontrarse fuera del radio de la red de distribución del servicio de agua potable, a la fecha 09/04/2015.- (fs. 30). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 10/04/2015, dice:... Me constituí en calle Sarmiento entre Independencia y Baranosky de esta ciudad, el terreno lo identifico sobre calle Sarmiento vereda Sur... se trata de un lote baldío de 10 mtrs. de frente y contrafrente por 34,12 mtrs. de fondo, se encuentra deshabitado, con escasa vegetación, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad donde se observa que la red eléctrica pasa por la calle Sarmiento sobre el cardinal Norte, posee servicios de agua potable. la calle Sarmiento es de tierra con mejorado. El lote se sitúa a unas 10 u 11 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 10 cuadras del Hospital SAMCO, a 11 cuadras de la escuela de enseñanza media Instituto Alcides Carlos Frencia y a unas 7 cuadras de la Escuela de Educación Primaria Juan Baustista Alberdi N° 532, a 2 cuadras de acceso a la Ruta Provincial N° 2 y a 3 de la Ruta Provincial N° 4.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, el adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado indicando N de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11267).- Notifíquese"... Dr. Jorge Luis Christie -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235-. Laguna Paiva, 08/06/2015. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C.- 263504 Jun. 15 Jun. 17

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ Otros (LE. N 6322336) s/Apremio" Expte. N° 444/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 10 de Julio de 2.015, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 605,17, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: edificado en calle Moreno entre independencia y Baranosky -Identificado como Lote 14 de la Manzana C- MC 176- 2224 - Plano N 14.079, de la ciudad de Laguna Paiva (fs. 25)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 031063 - Folio N° 2053 - Tomo N° 0496 impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 8). Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Reynaldo Cullen, hoy Ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión trazado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, se designa como Lote Número Catorce de la Manzana Letra C mide: diez metros de frente al sud, igual contrafrente al norte, por treinta y cuatro metros, ciento veinticinco milímetros, en sus lados este y oeste, con una superficie total de trescientos cuarenta y un metros, veinticinco decímetros cuadrados y linda: al sud, con calle Pública sin nombre, al este con el lote trece, al norte, con el lote once y al oeste, con el lote quince, todos los lotes linderos del mismo plano y manzana citados.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los demandados. No

registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 119202 - De Autos \$ 50.568,46 - Fecha 29/10/14- A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637252/0073-7 y adeuda los siguientes períodos: T/2009-T/2010-T/2011-1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013-1-2-3-4-5-6/2014-1/2015 Total de deuda: \$ 658,24, a la fecha 17/04/2015.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble los siguientes períodos: 01/1999 al 04/2015, la suma de \$ 37.850,13, Tasa iluminación \$ 918,37 a la fecha 16/04/2015.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable a la fecha 09/04/2015- fs.39). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 10/04/2.015, dice:... Me constituí en calle Moreno entre Independencia y Avda. Baranosky, de esta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle Moreno vereda Norte... se trata de un lote baldío de 10 mtrs, de frente y contrafrente por 34.125 mtrs, de fondo, se encuentra deshabitado, con escasa vegetación, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad donde se observa que la red eléctrica pasa por la calle Moreno sobre el cardinal Norte, posee servicios de agua potable, la calle Moreno es de tierra con mejorado. El lote se sitúa a unas 10 u 11 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria a 8 cuadras del Hospital SAMCO, a 10 cuadras de la escuela de enseñanza media Instituto Alcides Carlos Frencia y a unas 6 cuadras de la Escuela de Educación Primaria Juan Bautista Alberdi N 532, a 2 cuadras de acceso a la Ruta Provincial N 2 y a 3 de la Ruta Provincial N 4. - Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, el adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado indicando N de DNI. estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese”. Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 09/06/2015. (s/c). Jorge Luis Christe, secretario.

S/C.- 263501 Jun. 15 Jun. 17

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ Otros (DNI. S/D) s/ Apremio” Expte. N° 458/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 19 de Junio de 2.015, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115.- Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 719,47, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío; ubicado en calle Saavedra entre Rivadavia y Maipú -identificado como Lote 20 de la Manzana B- MC 31-1218 - Plano N 10.507, de la ciudad de Laguna Paiva (fs 35).- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 005545 - Folio N° 2840 - Tomo N° 0250 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 5): Una fracción de terreno baldío ubicada en el Pueblo Reynaldo Cullen, Estación Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta Provincia, la que según el plano de subdivisión y mensura confeccionado por el Ing. Civil Martín Foglia, e inscripto en la Sección Topografía de la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el número diez mil quinientos siete y por el cual se subdividió la fracción de quintas número seis se designa como lote número veinte de la manzana letra B y mide nueve metros de frente al Sud, por cuarenta y nueve metros de fondo, lindando al sud, con calle pública, al norte, con el lote seis, al este con el lote diecinueve y al oeste con el lote veinte y uno, todo de acuerdo al plano citado.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los demandados.- No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos; 1) 119198 - De Autos \$ 65.934.74 -Fecha 29/10/14- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00637275/0077-4 y adeuda los siguientes períodos: T/2009- T/2010- T/2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014-1/2015 Total de deuda: \$ 658,68, a la fecha 17/04/2015- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 04/2015, la suma de \$ 38.585,95, Obras Cloacas \$ 8067.17 y Cordón Cuneta \$ 105,20 a la fecha 16/04/2015.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 09/04/2015.- (fs.54). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 10/04/2.015, dice:... Me constituí en calle Saavedra entre Rivadavia y Maipú, de esta ciudad, el terreno se identificó sobre calle Saavedra vereda Norte. se trata de un lote baldío de 9 mtrs. de frente y contrafrente por 49 mtrs. de fondo, se encuentra deshabitado, con escasa vegetación, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad donde se observa que la red eléctrica pasa por la calle Saavedra sobre el cardinal Sur, posee servicios de agua potable.la calle Saavedra es de tierra con mejorado. El lote se sitúa a una 5 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 2 cuadras del Hospital SAMCO, a 2 cuadras de la escuela de enseñanza media Escuela de

Educación Técnica Hernandarias de Saavedra y a unas 3 cuadras de la Escuela de Educación Primaria Mariano Moreno N° 31. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, el adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado indicando N de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese”. Dr. Jorge Luis Christe (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235-. Laguna Paiva, 08/06/2015-(s/c). Jorge Luis Christe, secretario.

S/C.- 263500 Jun. 15 Jun. 17
